



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 18 de agosto de 1971

Núm. 188

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.478

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 26 de junio de 1971 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de conducción de aguas en la localidad de Montón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 7 de agosto de 1971. — El Presidente: P. A., José Castellanos.

SECCION CUARTA

Núm. 5.477

Recaudación de Contribuciones

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra doña Margarita Miguel Vázquez, por débitos del impuesto sobre sucesiones, correspondientes

al ejercicio de 1970, e importantes pesetas 54.576, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 65.491 pesetas, se ha dictado la siguiente

“Providencia. — Resultando desconocido el deudor perseguido en este expediente, y no figurando inscrito en el padrón de vecinos de esta capital, según se justifica con el informe de Estadística unido al presente, de conformidad con lo que dispone el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérasele por medio de edicto, que será publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y fijado en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad, para que en el término de ocho días, a contar del siguiente al de su publicación en dicho periódico oficial, comparezca en esta oficina recaudatoria a abonar el descubierto que se le persigue, o señale domicilio o representante, apercibiéndole que si deja transcurrir el mencionado plazo sin cumplir dicho requisito se declarará la prosecución de las diligencias en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones”.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para el debido conocimiento y efectos.

Zaragoza, 29 de julio de 1971. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 5.397

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el monte de Torrero (barrio de la Paz).

Tipo licitación en baja: 2.379.137'68 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 47.600 pesetas.

Garantía definitiva: Según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de julio de 1971. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el “Boletín Oficial del Estado” núm., del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el monte de Torrero (barrio de la Paz), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se com-

promete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.425

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han sido desconocidos, para que en plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media de la mañana a una. Transcurrido este plazo incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Contribuciones especiales alumbrado

Cargo 741:

Comunidad de propietarios: 927 pesetas (Aljafería, número 4).

Comunidad de propietarios: 417 pesetas (avenida de Madrid, número 2).

Cargo 742:

Joaquín Ferrer Bodemunt: 529 pesetas (Nuestra Señora del Agua, número 6).

Joaquín Ferrer Bodemunt: 1.544 pesetas (Nuestra Señora del Agua, número 6).

Cargo 743:

Gregorio Miranda: 492 pesetas (Gil Morlanes, número 4).

Cargo 749:

Justo Aznar Domínguez: 318 pesetas (plaza San Francisco, número 15).

Comunidad de propietarios: 268 pesetas (grupo viviendas San José y acc.).

Anuncios en prensa

Cargo 627:

Jaime Raventós Ortes: 216 pesetas (Urbanización).

Gonzalo Bescós Corella: 264 pesetas (Clavé, número 39).

José Pardo Herrera: 300 pesetas (carretera de Logroño, kilómetro 2).

Vicente Montañés Gómez: 228 pesetas (polígono Malpica, calle A).

José-María Medrano y otros: 228 pesetas (carretera Huesca, polígono 43).

Cargo 730:

Comunidad de propietarios: 216 pesetas (Joaquín Orús, números 4 y 6).

Emiliano Ormad Otal: 216 pesetas (carretera Madrid, kilómetro 316).

Jesús Sanmiguel Fortea: 228 pesetas (avenida de Goya, número 28).

"Jesús Vicente", S. A.: 300 pesetas (carretera de Madrid, kilómetro 314).

Abelardo Ledesma Alvarez: 204 pesetas (Huesca, números 23 y 27).

Cargo 733:

Manuel Escribano Vila: 276 pesetas (Cabsablanca).

Manuel Gázquez del Pino: 288 pesetas (carretera Castellón, kilómetro 3).

Francisco Becerril Vicente: 204 pesetas (barrio Casetas).

Manuel García Pérez: 216 pesetas.

Enrique Abansés Fuentes: 192 pesetas (barrio Juslibol).

Apertura de zanjas

Cargo 813:

José Sauras San Martín: 30 pesetas (Barrio Miralbuena, 29).

Jaime Ruiz Ortiz: 10 pesetas (San Ramón, 14).

Aurelio Gasca Doménech: 60 pesetas (Marqués San Felices, 33).

Cargo 795:

Francisco Prodes Martín: 40 pesetas (Vía San Fernando, 5).

Concesiones administrativas

Cargo 719:

Prudencia Lasmariás Escosa: pesetas 2.389 (Avenida San José, 205).

Angeles López Muñiz: 250 pesetas (Emilio Alfaro).

Antonio Mena Oyarzún: 600 pesetas (Paseo María Agustín, 1-3).

Concepción Lázaro: 250 pesetas (Pérez Galdós, 2-4).

Miguel A. Ortillés Blanque: 600 pesetas (San Juan de la Cruz, 3).

José-María de Pablo Urchaga: pesetas 375 (Sepulcro, 46).

Incendios

Cargo 785:

María Asensio: 26 pesetas (Miguel de Ara, 24).

Manuel Salinas: 250 pesetas (Avenida de San José, 70-84).

Adolfo Ramón: 112 pesetas (Cerdán, número 31).

Daños bienes municipales

Cargo 707:

Ambrosio Sánchez: 1.026 pesetas (Mayor, San Juan de Mozarrifar)

Instalaciones industriales

Cargo 712:

"Sambruno", S. A.: 160 pesetas (calle Oviedo, 5-7).

Joaquín Alonso Enguita: 125 pesetas (Unceta, 87-89).

Comunidad de propietarios: 600 pesetas (Cuarte-Murcia-Almería, sin número).

Joaquín Remón Arcal: 265 pesetas (Doce de Octubre, 35).

Gregorio Legaz Remón: 275 pesetas (Paseo de Echegaray, 36).

Esteban Cunchillos Ilarri: 625 pesetas (Polígono Malpica, C, 15).

"Hierros Cemar", S. A.: 1.020 pesetas (Corbera Baja, sin número).

Obras por cuenta particulares

Cargo 805:

"Corviam": 263 pesetas (Agustina Simón, 1).

Horacio Hugalde: 446 pesetas (General Sanjurjo, 10).

Francisco Gómez Calvo: 263 pesetas (San Miguel, 31).

Julián Matute: 446 pesetas (Avenida del Pilar, 19).

Pilar Lalana: 263 pesetas (calle de León XIII, 23).

Ismael Hernández: 263 pesetas (San Pablo, 51-53).

Ismael Bailera: 446 pesetas (Grupo Casas, 23, barrio Oliver).

Santos Andrés: 709 pesetas (Palomar, 34).

Administrador señor Ortega: 263 pesetas (San Juan y San Pedro, 3).

Contribución especial urbanización

Cargo 756:

Leopoldo Lasala: 10.302 pesetas (calle Zurita, 11).

Juan Francisco Cruz: 4.959 pesetas (Cáceres, 5).

Cargo 767:

Manuel Gargallo Loscos: 23.147 pesetas (Banco Central, Caja de Ahorros).

Cargo 768:

Hermanos Pamía: 4.593 pesetas (Inglaterra, 39).

Cargo 779:

Hermanos Peña: 14.895 pesetas (Eslava, 14).

Vallas

Cargo 717:

Miguel Lozano Gracia: 800 pesetas (Antonio Leyva, 71-73).

Antonio González San Román: pesetas 2.400 (Arquitecto Yarza, 5).

José Melús Uriel: 360 pesetas (Borja, 21).

Inmobiliaria Mapasa": 60 pesetas (Borja, 43-45).

José Antonio Marco Luque: pesetas 4.320 (Cantín y Gamboa, 28).

Miguel Gabás Aguilera: 96 (Ramón y Cajal, 47-49).

José Lázaro González: 1.200 pesetas (Julián Bel, 1).

Ignacio Martínez Gimeno: 1.500 pesetas (Doctor Cerrada, 36).

Eduardo Francisco Vicén: 6.000 pesetas (Teobaldo, sin número).

Antonio Marcén Solanas: 2.640 pesetas (Escar, 2).

Santiago Castejón Burriel: 240 pesetas (Fleta, 10-12).

Antonio D. Vallespín: 3.360 pesetas (Gil de Jasa, angular Cervantes, 4).

Antonio Velasco Andrés: 108 pesetas (Avenida América, 75-77).

Jesús Lahoz Barriando: 510 pesetas (Jordana, 9).

Jesús Cortés Pérez: 400 pesetas (Juan Pablo Bonet, 25).

Manuel Fuentes Barrau: 16.560 pesetas (Sancllemente, 18).

Joaquín Arias Pueyo: 1.944 pesetas (carretera de Logroño, Km. 3'800).

Eduardo-Francisco Vicén García: pesetas 135 (Camino de las Torres, 99).

Alfonso Fuentes Barrau: 420 pesetas (Sancllemente, 18).

Angel Moreno Ginés: 4.500 pesetas (Paseo Pamplona y Almagro).

Miguel Carlos Martínez: 16.200 pesetas (Paseo Pamplona, 11).

Manuel Sánchez León: 1.080 pesetas (Echegaray, 3 y 5).

Manuela Ladrón Viamonte: 480 pesetas (Pedro María Ric, 23).

Daniel Falcón Sarto: 480 pesetas (San Jorge, 34).

Francisco Claver López: 960 pesetas (Santa Teresa de Jesús, 2).

Francisco Claver López: 960 pesetas (Santa Teresa de Jesús, 12).

Joaquín Fleta Plou: 240 pesetas (Torre Nueva, 5).

Francisco Prada Martín: 378 pesetas (La Gasca, 17).

Pablo Forniés Bernia: 192 pesetas (Duquesa Villahermosa).

Zaragoza, 9 de agosto de 1971. — El Depositario. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.440

Habiéndose realizado los trabajos relativos a la renovación del padrón municipal de habitantes de esta ciudad correspondiente al 31 de diciembre de 1970, en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente se hallan de manifiesto en el Negociado de Estadística Municipal los respectivos documentos durante el plazo de un mes, a con-

tar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que todos los habitantes que lo deseen puedan cerciorarse de su inclusión y clasificación vecinal en el mismo, formulando, en su caso, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Zaragoza, 4 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 5.479

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Casablanca.

Tipo de licitación en baja: 478.389'54 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 9.600 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de julio de 1971. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Casablanca, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, compro-

metiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

igual, como mínimo, al 10 por 100 del

* * *

Núm. 5.439

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión permanente en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 2 de julio de 1971.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas y veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don José María Lasheras Bernal, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general accidental, don José María Rincón Cerrada, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, por hallarse en viaje oficial, y los Tenientes de Alcalde señores Parra, Betegón, García Muniesa, y Soláns, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar los servicios de peón de las Brigadas de Arquitectura, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Pagar dos subvenciones consignadas en presupuesto.

—Desestimar petición de ayuda económica formulada, por carecer de consignación presupuestaria.

—Devolver la fianza depositada para responder del pago de impuesto de consumo de lujo por los bailes celebrados en el "Golf Club" durante el año 1970.

—Idem ídem en el "Club Saint Germain" durante el año 1970.

—Aprobar las cuentas justificadas presentadas por Depositaria y la Casa de Amparo.

—Informar solicitud de autorización para sacrificar reses lanaras en el Matadero municipal.

—Declarar válido el acto de la subasta de instalación semafórica en la avenida de Puente Pilar, camino del Vado, calle de Jesús, y adjudicar las obras.

—Idem ídem para contratar obras de construcción de un aljibe en el grupo escolar "Guillermo Fatás"

—Aprobar acta de replanteo de obras de urbanización parcial de las calles de Obispo Covarrubias, Burgos, Vidal de Canellas y Martín Cortés.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de construcción de plaza pública en la barriada de Tomillo, otorgada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

—Conceder prórroga para terminación de las obras de pavimentación e instalación de agua en calles de Batalla de Arapiles y Batalla de Almansa.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de urbanización de las calles de Benavente, Arzobispo Doménech y Moncasi

—Idem ídem de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en calles de Mosén Domingo Agudo, Baselga, Ricardo del Arco, Gracia Gazulla y lateral plaza de San Gregorio, Matheu y Turmo.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación de las calles de Santa Gema, Mártires de Simancas, Tres de Agosto, La Huerta, Zaragoza la Vieja y Canal, adjudicadas últimamente.

—Idem ídem obras de urbanización en calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna.

—Idem ídem obras de urbanización del segundo tramo de la calle de Antonio de Leyva.

—Baja de una parcela como viña y alta como cereal en monte "Realengo de Peñaflores".

—Desestimar petición de Educación y Descanso de utilización locales-garaje en calle de Asalto, número 4, por cuanto se tiene concedida la autorización a otra entidad.

—Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Sala Contencioso-Administrativo por la que se fija indemnización por expropiación de local de la casa número 46 del paseo del General Mola.

—Interponer la pertinente reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial por impuesto sobre las personas jurídicas, correspondiente al ejercicio de 1970.

—Conceder licencia de obras para la construcción de bloque de casas en avenida de Tenor Fleta, angular a Camino de las Torres.

—Idem ídem en barrio de Casetas, parte posterior Base de Automovilismo.

—Idem ídem en calle de La Vía, 8 y 10.

—Estimar recurso de reposición formulado y, en su consecuencia, conceder licencia para la construcción de un edificio en calle Terminillo, angular a Daroca.

—Paralizar la tramitación de licencia de obras para la construcción de una casa en carretera de Movera hasta tanto presente y sea aprobado por el Ayuntamiento un croquis de actuación aislada, a petición del interesado

—Contestar sobre habitabilidad en calle de María Virtos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar licencia de obras en el barrio de Villamayor.

—Contestar sobre certificado de fin de obra en calle de Pedro Joaquín Soler, angular a Verónica.

—Contestar sobre denuncia de construcción en la calle de Sanz Ibáñez, número 29.

—Idem ídem en calle Portugal, 30.

—Contestar sobre construcción de chalet en kilómetro 3 de la carretera de Logroño.

—Conceder licencia de obras para ampliación de proyecto en Camino Molino del Rey, del barrio Casetas.

—Idem ídem para la construcción de edificios agrícolas en el camino de Garrapinillos.

—Idem ídem para modificaciones en planta baja y planta de pisos en la calle de Alcañiz.

—Idem ídem de modificaciones de proyecto en plaza de Sas, angular a calle Blasón Aragonés.

—Idem ídem para la construcción de complejo industrial en calle de San Juan de la Peña.

—Idem ídem para la construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Zuera.

—Idem ídem para construcción de casa en calle de Jerónimo Cancer.

—Idem ídem para la construcción de casa en camino Mosquetera.

—Idem ídem para la construcción de casa en calle de Corona de Aragón, número 30.

—Idem ídem para la construcción de casa en calle Castelar, 29.

—Idem ídem para la construcción de casa en barrio de Casetas.

—Incoación de expediente para in-

clusión en el Registro público de solares de la finca número 4 de la calle de Comandante Santapau.

—Declarar en estado de ruina la casa número 25 de la calle de Pignatelli.

—No ha lugar a declarar en estado de ruina la casa número 19 de la calle de Echeandía.

—Rectificar error material en el haber pasivo correspondiente a un motorista de la Policía municipal.

—Aprobar la convocatoria y programa para provisión de una plaza de ayudante de pintor, mediante oposición libre.

—Idem ídem para la provisión, mediante concurso restringido, de una plaza de jefe de nave del Matadero municipal.

—Devolver el importe del recibo abonado por duplicidad como tasa de traspaso de la licencia del taxi número 189.

—Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local sobre provisión de plaza de Secretario.

—Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde accidental, don José María Lasheras Bernal, propuso conste en acta la complacencia de la Corporación municipal al conocer la noticia de que don José María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Gobernación de este Ayuntamiento, ha sido reelegido en el cargo de Presidente de la Comisión Diocesana de Hombres de Acción Católica, como implícito reconocimiento de su alta valía y méritos personales, y que se le felicite muy cordialmente. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

—Asimismo dio cuenta del fallecimiento del Excmo. señor don Camilo Alonso Vega (q. e. p. d.), Capitán general del Ejército español y Ministro que fue de la Gobernación durante más de una década, quien en todo momento rindió honor a la Patria con el máximo prestigio y bizarría en los distintos altos puestos militares y políticos que le fueron confiados. Ante pérdida tan irreparable propuso el señor Lasheras Bernal constase en acta el profundo sentimiento corporativo y se exprese a la señora viuda del ilustre soldado el testimonio de nuestro sincero pésame, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

Zaragoza, 3 de julio de 1971. — El Secretario general interino. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5439

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1971.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don José María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich; Secretario general en funciones, don José-María Rincón Cerrada, e Interventor de Fondos, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra, Betegón y Soláns, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar a don Agustín Herrero Carnicer para desempeñar los servicios de mozo de limpieza del Mercado, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-63.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Señalar el patio de recreo de las escuelas de la parroquia de San Eugenio, para utilizarse como campo de balonmano.

—Quedar enterada de las cuentas justificadas del segundo trimestre de 1971 de la Biblioteca de la ciudad.

—Adquirir el libro "El Cid" y "Don Quijote".

—Adquirir veinte ejemplares del libro "Historia de la Virgen del Pilar", tomo I.

—Aprobar seis facturas presentadas por gastos en la asistencia médica a funcionarios.

—Pagar al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar las estancias causadas por dos funcionarios.

—Concesión de número a cinco casas, sitas entre las calles de Burgos y Avila, y señalando las numeraciones completas de ambas calles.

—Conceder número a una finca de la calle de la Paz.

—Fijar el número de una casa sita en el paseo de los Reyes de Aragón.

—Quedar enterada de que el Excelentísimo Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) ha concedido el nombre de "Zaragoza" a una calle de la localidad, agradeciendo esta distinción.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Socorro, por un importe de 50.000 pesetas.

—Aprobar la cuenta justificada de la Superiora de la Casa Amparo, por un im-

porte de 175.000 pesetas, para atenciones del asilo durante el mes de junio de 1971.

—Quedar enterada de fallo del Tribunal Económico, por el que se deniega la suspensión del acto administrativo interesado por el Banco Central con referencia a la liquidación del arbitrio de plusvalía, por la transmisión de las fincas de Teniente Coronel Valenzuela, 1-3-5; Coso, 42, y avenida de Madrid, 62.

—Idem idem por "Inmobiliaria Aneto", S. A., respecto a liquidación del arbitrio de plusvalía por una finca situada en calle de Escultor Ramírez.

—Instalación por la Compañía Telefónica de un teléfono mural supletorio en la vivienda del alguacil de la Casa de Alcaldía del barrio de Casetas.

—Adjudicar las obras de vallado de un solar en la calle de Forment, 9, a don Julio Salvo.

—Adjudicar a don Julián Moliner García obras de derribo de las edificaciones en ruinas existentes en el parque de Bruil.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras del proyecto de pavimentación del camino de Miralbueno, tramo primero, adjudicadas por "Corviam", S. A.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de renovación parcial del firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, III fase, otorgadas a "Corviam", Sociedad Anónima.

—Idem idem, II fase.

—Idem idem, III fase.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de hidrantes en diferentes calles de la ciudad, adjudicadas a don Abel Mainar.

—Aprobar la factura presentada por don Félix Rodrigo Pérez, por un importe de 5.500 pesetas, por derribo de una tapia.

—Conceder licencia de obras para la construcción de doce viviendas y locales en calle de Avila, número 1, a petición de don Rafael López Torrubiano.

—Conceder licencia de obras para construir una casa unifamiliar en carretera de Logroño, a petición de don José Granada Ibáñez.

—Idem idem para construir una casa unifamiliar en la Cruz, 18, a petición de don Manuel Sevilla Millán.

—Idem idem para construir una casa unifamiliar en colonia de San Lamberto, parcela 17, a petición de doña Teresa Carrión Gamborena.

—Idem idem para construcción de ocho viviendas y locales en la calle de Portugal, número 16, a petición de don Guillermo Andrés Sanz.

—Idem idem para construir cuarenta y dos viviendas y locales en la calle de Escosura, números 51 y 53, a petición de don José-Luis Lacosta.

—Idem idem para construir un edificio, a petición de don José García Ros.

—Idem idem para construir un edificio

en avenida de Navarra, 51, a petición de don Antonio Montolar Lampre.

—Legalizar las obras en calle de Navas de Tolosa, a petición de don Fermín García Díaz de Tuesta y don Gregorio Pradilla Fernández.

—Desestimar la petición de don Francisco Bielsa González sobre licencia de obras en calle de Santiago.

—Desestimar la petición de "Talleres Diesel", S. A., sobre licencia de obras en Miguel Servet, 206-210.

—Desestimar el recurso interpuesto por don Joaquín Talayero Pamplona sobre licencia de obras.

—Desestimar petición de doña María Melendo Erviti sobre indemnización por daños causados en la casa número 28 de la calle del Reino.

—Abonar a doña Genoveva Calvo Vacas la ayuda económica en concepto de nupcialidad.

—Idem idem a don Alfonso Alvarez Vinueza, en concepto de ayuda por natalidad.

—Idem idem a don Valeriano López Gallán, en concepto de natalidad.

—Idem idem a don Ismael Algárate Gil, bombero, por gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 29 de julio de 1971. — El Secretario general en funciones, José-María Rincón. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5350

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Mariano Mur Manero la instalación y funcionamiento de motores en restaurante Benidorm, en paseo Fernando el Católico, 2, con cuatro motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5351

Ha solicitado don Armando Gutiérrez Amillo la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Habana, 17, con cuatro motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de

diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.352

Ha solicitado don Rogelio Gimeno Uche la instalación y funcionamiento de taller de confección de colchones en la calle de Francisco de Quevedo, 4, con seis motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.353

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en paseo de Isabel la Católica, parcelación, bloque número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.354

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en paseo Isabel la Católica, parcelación, bloque número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de julio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.391

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de depósito metálico de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en paseo Isabel la Católica, parcelación, bloque número 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.392

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de depósito metálico de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en paseo Isabel la Católica, bloque número 14.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.393

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de depósito metálico de fuel-oil de 20.000

litros de capacidad en paseo Isabel la Católica, parcelación, bloque número 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.394

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de depósito metálico de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en paseo Isabel la Católica, bloque número 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.395

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de depósito metálico de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad en paseo Isabel la Católica, bloque número 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

* * *
Núm. 5.396

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de depósito metálico de fuel-oil de 10.000

litros de capacidad en paseo Isabel la Católica, bloque número 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.499

Delegación Provincial de Estadística

Población de derecho y de hecho de los municipios que se citan, obtenidos como resultado de la operación conjunta que, dispuesta por Decreto 245 de 1970, de 20 de enero, ha sido llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y los respectivos Ayuntamientos, para la formación del censo de la población y para la renovación del padrón de habitantes, referidos ambos al día 31 de diciembre de 1970, poblaciones que, por lo que respecta al padrón, se publican en cumplimiento del apartado c) del artículo 103 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Número de orden: 1.

Municipio: Cuarte de Huerva.

Número de habitantes: Población de derecho, 744; población de hecho, 730.

Esta es la quinta relación en la que figura un municipio.

Zaragoza, 12 de agosto de 1971. — El Delegado provincial.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

5.291. Tauste

Núm. 5.486

ALAGON

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial", por el Ministerio de Agricultura (Patrimonio Forestal del Estado), núm. 4.527 del presente mes de junio de 1971 el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se anuncia, con sujeción al mismo, la subasta de pastos que se celebrará, en este Ayuntamiento, el día 23 de septiembre próximo, a las doce horas:

Lote número 2. — "La Rinconada".

Las condiciones del aprovechamiento, así como las normas para tomar parte en la subasta y ejecución de los disfrutes figuran en el mencionado "Boletín Oficial", que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alagón, 11 de agosto de 1971. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 5.434

ANENTO

Con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación, que para reclamaciones se halla expuesto al público durante ocho días, y al aprobado por la Jefatura del Distrito Forestal, el día 15 del próximo mes de septiembre, a las horas que se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos forestales para 1971-72, que a continuación se expresan:

A las diez horas: Monte "Dehesa Boyal y Común", de 60 hectáreas de cabida, para 965 lanares, pastos, por el tipo de 3.860 pesetas. Plazo de disfrute, de 1 de diciembre a 31 de marzo.

A las once horas: Monte "Las Canteras y Aguallueve", de 55 hectáreas de cabida, pastos para 1.200 lanares, por el tipo de tasación de 1.200 pesetas. Plazo de disfrute, de 1 de marzo a 30 de abril.

Fianza provisional, 2'50 por 100, y definitiva, el 5 por 100.

Anento, 9 de agosto de 1971. — El Alcalde.

Núm. 5.490

ARIZA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la enajenación, por me-

dio de subasta pública, de un terreno solar, todo él edificable, de 960 metros cuadrados de superficie, situado en la calle del Pilar, número 7, de esta población, perteneciente a los bienes de propios de este municipio, cuyo expediente se tramita de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189-90 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El anterior acuerdo y expediente se someten a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones o reparos contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes.

Ariza, 10 de agosto de 1971. — El Alcalde.

Núm. 5.512

A T E A

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, las siguientes subastas:

Pastos: Monte "La Sierra", hectáreas 560, para 800 cabezas de ganado lanar; tasación, 10.000 pesetas. Disfrute anual.

Caza: Monte "La Sierra", 560 hectáreas; época del disfrute, cinco años; tasación anual, 5.600 pesetas.

De quedar desiertas las subastas se celebrarán unas segundas a los cinco días de la primera, en el mismo local, hora y condiciones.

Atea, 11 de agosto de 1971. — El Alcalde.

Núm. 5.514

BAGÜES

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizado por el Distrito Forestal y a las condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en

quien delegue, se procederá a las subastas para los aprovechamientos que luego se indican, para el año forestal 1971-1972:

Polígono número 1: Para 330 lanas; tipo de tasación en alza, por pesetas 18.000.

Polígono número 2: Para las mismas cabezas y precio.

Polígono número 3: Para el mismo aprovechamiento y precio.

El tiempo de disfrute es el de 1 de octubre a 15 de julio para ambos.

Las mismas se efectuarán a las once, once quince y doce horas, respectivamente.

Los gastos de anuncios y reintegro correrán por cuenta del rematante.

De quedar estas subastas desiertas se procederá, una vez cumplidos cinco días y al siguiente, a una segunda subasta, con las mismas características y condiciones.

Bagüés, 11 de agosto de 1971. — El Alcalde.

Núm. 5.515

BELMONTE DE CALATAYUD

Subasta de pastos

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y bajo las condiciones que constan en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento se anuncia la subasta de los pastos del monte "Alto y Bajo de la Concha", por el año forestal de 1971-72, para 800 lanas, bajo el tipo de tasación, en alza, de 32.000 pesetas, la cual tendrá lugar el día siguiente hábil de los veinte transcurridos a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Belmonte de Calatayud, 12 de agosto de 1971. — El Alcalde.

Núm. 5.468

B I E L

Aprovechamiento de pastos, espliego y maderas

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secre-

taría municipal los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial, el día 15 de septiembre, en la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican:

Pastos: A las once horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orrios", "Opaco de Pons", "La Fraya", "Paniagua", "Puidemulo" y "Puidibrío", números 181 al 187 del Catálogo, para 1.300 lanas y 50 cabríos. Tipo de tasación: 70.000 pesetas y disfrute anual.

Pastos: A las once y media horas, para el arriendo de los pastos del monte "La Fraya" (polígono independiente), número 183 del Catálogo, para 50 vacunos, por el tipo de tasación de 8.000 pesetas y disfrute anual.

Espliego: A las doce horas, para el arriendo del aprovechamiento de espliego de los montes "Dehesa Carbonera" y seis más, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas anuales. Esta subasta es para cinco años, a partir del año forestal 1971-72, a razón de 100 quintales métricos cada año, y la época de disfrute, del 20 de agosto al 30 de septiembre de cada año.

Maderas: A las trece horas, para el aprovechamiento de 1.547 pinos "sylvestris", en el monte "Dehesa Carbonera", con un volumen total de 736 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 590 estéreos de leña gruesa. Porcentaje de corteza, el 22 por 100. Precio de tasación de este aprovechamiento, 455.500 pesetas, y precio índice, 25 por 100 más.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrán presentarse en la Secretaría a partir del día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta quince minutos antes de la hora señalada para cada subasta.

Los gastos de gestión técnica, tasas, anuncios, etc., serán de cuenta de sus

respectivos rematantes, distribuidos ambos de forma proporcional.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebraría otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones, el día 22 de septiembre.

Biel, 10 de agosto de 1971 — El Alcalde.

Núm. 5.474

EJEA DE LOS CABALLEROS

Segunda subasta

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de urbanización de la calle de San Andrés, de esta villa, la Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria del día 4 de los corrientes, acordó por unanimidad proceder a convocar una segunda subasta de tales obras, en las mismas condiciones en que tuvo lugar la primera, publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 159, de 15 de julio del año en curso, que se dan por reproducidas en este acto.

Eja de los Caballeros, 10 de agosto de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 5.489

LANGA DEL CASTILLO

De conformidad con el Plan forestal 1971-72, confeccionado por el Distrito Forestal, se anuncian, para que tengan lugar el día 14 de septiembre próximo, las siguientes subastas:

A las doce horas: Aprovechamiento de pastos para 1.300 cabezas de ganado lanar, en el monte "de propios"; tasados en 36.400 pesetas.

A las doce horas quince minutos: Aprovechamiento de 70 colmenas; tasadas en 420 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Langa del Castillo, 11 de agosto de 1971. — El Alcalde, Dionisio Salvador.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones